



Comisión Nacional de Bancos y Seguros

Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Circular SBO No. 3/2019

22 de febrero de 2019


Señores
INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO
Su oficina

Estimados señores:

En atención a solicitud presentada a esta Comisión sobre ampliación de plazo para remitir el reporte anual FATCA establecido en los artículos 24), 29), 30) y 32) de la Resolución GE No. 074/21-01-2015 debido a las diversas actividades solicitadas a las Instituciones Obligadas a Comunicar Información por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera y el Ministerio Público, es procedente extender el plazo al 30 de abril de 2019 a las instituciones registradas en el portal FATCA del IRS para remitir la información correspondiente al periodo 2018.

Para realizar consultas sobre lo presente, pueden dirigirse al correo electrónico consultas_fatca@cnbs.gob.hn.

Atentamente,



EVIN A. ANDRADE
Superintendente

EVAE